



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 375/2021

REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15032020-002

PARTES: PESQUERA SANTA CLARA E.U.

AUTO: CON FECHA 26 DE JULIO DE 2021 MEDIANTE EL CUAL SE
DECRETAN PRUEBAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021 A LAS
08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

PD. MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO

ASESORA JURÍDICA CP05.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

Cartagena D. T. y C. Veintiséis (26) de julio de 2021

Ref. Inv. Administrativa 15032020-002-PESQUERA SANTA CLARA

ANTECEDENTES

Que revisada la investigación de la referencia, adelantada por presunta ocupación indebida sobre zonas con características técnicas de agua marítima, playa marítima y/o terrena de baja mar, en áreas ubicadas en el sector El Bosque de la ciudad de Cartagena, se tiene que con auto de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2021, se ordenó retrotraer a la etapa probatoria la presente actuación administrativa, a fin de garantizar el debido proceso de la parte investigada.

El auto antes mencionado fue notificado a través de la apoderada de la sociedad Pesquera Santa Clara E.U, a través de correo electrónico de fecha 30 de junio de 2021.

En atención a lo ordenado en auto en mención, se procederá a fijar fecha y hora para las diligencias de declaración juramentada, solicitadas en oficio radicado bajo No. 152020108307 el 14 de diciembre de 2020, por el señor Jairo Correa Comas, en calidad de Gerente y Representante Legal de la sociedad Pesquera Santa Clara E.U, diligencias que se relacionan a continuación:

- 1- Cristobal Fuentes Garcia, identificado con CC 73.152.289
- 2- Mario Prada Cardenas, identificado con CC 73.077.818
- 3- Carlos Alberto Sanchez Cabeza, identificado con CC 9.087.679
- 4- Emilia Isabel Cruz Solano, identificado con CC 45.488.338

En aras de garantizar el debido proceso, y derecho a la defensa, se procederá a escuchar los testimonios de las personas antes referenciadas, por lo tanto se procede a fijar fecha y hora para las diligencias, las cuales en atención a la pandemia que atravesamos se realizaran de forma virtual a través de la plataforma Microsoft teams, cuyo link de acceso se enviara previamente.

En mérito de lo anterior, el suscrito Capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE:

PRIMERO: Practicar las diligencias de declaración juramentada, solicitadas por el representante legal de la sociedad Pesquera Santa Clara E.U., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: fijar como fecha y hora para recepcionar los testimonios decretados, a través de la herramienta Microsoft teams, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído, las siguientes:

- 1- Escuchar en declaración juramentada al señor Cristobal Fuentes Garcia, identificado con CC 73.152.289, el día 17 de agosto de 2021 a las 09:00 horas.
- 2- Escuchar en declaración juramentada al señor Mario Prada Cardenas, identificado con CC 73.077.818, el día 17 de agosto de 2021 a las 10:00 horas
- 3- Escuchar en declaración juramentada al señor Carlos Alberto Sanchez Cabeza, identificado con CC 9.087.679, el día 17 de agosto de 2021 a las 14:30 horas
- 4- Escuchar en declaración juramentada a la señora Emilia Isabel Cruz Solano, identificado con CC 45.488.338, el día 17 de agosto de 2021 a las 15:30 horas

TERCERO: Previo a las diligencias decretadas, enviar a través de la cuenta investigacionescp05@dimar.mil.co el link de acceso a las mismas.

TERCERO: NOTIFICAR de conformidad el presente proveído.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena

Proyectó: ASD. MARÍA ESCUDERO L. ASJUR